

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 040-2018-CF-FIIS

Callao, 19 de Febrero del 2018

Visto el Expediente N º 01056330 del 29.11.2017, presentado por Don MANUEL ANGEL FARRO ANAYA, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad N° 073-2017-CAPII-CGT-FIIS, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito.

Que el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el **Título Profesional de Ingeniero Industrial,** de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del "XXXIX Curso de Actualización Profesional de Ingeniero Industrial",

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente Nº 01056330 en forma favorable,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del **09 de Febrero del 2018**, se aprobó el **Título Profesional de Ingeniero Industrial** en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1º APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a Don MANUEL ANGEL FARRO ANAYA, por la modalidad de Examen Escrito.
- 2º Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3º Transcribir la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.



